

SOLICITUD DE EMISIÓN DE AUTORIZACIÓN DE VIAJE,
PARA QUE NIÑOS, NIÑAS O ADOLESCENTES VENEZOLANOS PUEDAN SALIR DE VENEZUELA

DATOS DE CONTACTO DEL PROGENITOR QUE AUTORIZA EL VIAJE.

EL PROGENITOR QUE AUTORIZA DEBE RESIDIR EN NUESTRA CIRCUNSCRIPCIÓN PUES DEBE ACUDIR A FIRMAR EL DOCUMENTO EN NUESTRAS OFICINAS EN MADRID.

PROGENITOR QUE AUTORIZA

PADRE

MADRE

AMBOS

NOMBRE

APELLIDOS

CÉDULA DE
IDENTIDAD

VÍNCULO

--	--	--	--

DIRECCIÓN COMPLETA

CIUDAD,
ESTADO/PROVINCIA

TELÉFONO

CORREO ELECTRÓNICO

NOMBRE

APELLIDOS

CÉDULA DE
IDENTIDAD

VÍNCULO

--	--	--	--

DIRECCIÓN COMPLETA

CIUDAD,
ESTADO/PROVINCIA

TELÉFONO

CORREO ELECTRÓNICO

NIÑOS, NIÑAS O ADOLESCENTES (NNA) QUE REALIZA EL VIAJE, DEBE TENER PASAPORTE VENEZOLANO VIGENTE.

NOMBRE

APELLIDOS

CÉDULA
IDENTIDAD

NÚMERO DE
PASAPORTE

--	--	--	--

DIRECCIÓN COMPLETA DE RESIDENCIA ACTUAL

CIUDAD

--	--

DATOS DEL ACOMPAÑANTE

NOMBRE

APELLIDOS

PASAPORTE

VÍNCULO

TELÉFONO

--	--	--	--	--

DIRECCIÓN COMPLETA DE RESIDENCIA ACTUAL

CIUDAD

--	--

INFORMACIÓN DEL VIAJE

FECHA DE INICIO
DEL VIAJE

CIUDAD ORIGEN

CIUDAD DESTINO

FECHA DE REGRESO

--	--	--	--

PERSONA QUE RECIBIRÁ
AL NNA

DIRECCIÓN COMPLETA
DE DESTINO

C/ Eloy Gonzalo, N° 40 - 28010 Madrid.

Web: <https://consuladodevenezuelaenmadrid.com>

E-mail: tramites@consuladodevenezuelaenmadrid.com

@consVEMadrid

@consVEMadrid



Ministerio del Poder Popular
para Relaciones Exteriores

COPIA DE LOS DOCUMENTOS QUE SE DEBEN ANEXAR A ESTA SOLICITUD

DEL SOLICITANTE

Si es venezolano:

Cédula de Identidad y Registro Consular o Padrón Municipal actualizado.

Si es extranjero:

Documento de identidad que aparece en la partida de nacimiento del niño, niña o adolescente.

Si es representante legal:

Cédula de Identidad, Registro Consular o Padrón Municipal y Documento del tribunal que le acredita como Representante legal.

DEL NIÑO, NIÑA O ADOLESCENTE (NNA)

1. Cédula de Identidad venezolana (si tiene),
2. Pasaporte venezolano vigente,
3. Partida de Nacimiento,
4. Copia del Pasaje Aéreo de ida y retorno (debe aparecer fecha del viaje, aerolínea y número de vuelo. No se acepta reserva)
5. Si reside en España:
 - a. Copia vigente del NIE o DNI
 - b. Registro Consular Vigente o Padrón Municipal actualizado
6. Al retirar el documento debe entregar 4 fotografías recientes, tamaño carnet de color con fondo blanco.

DEL ACOMPAÑANTE

1. Pasaporte vigente.
2. Si reside en España:
 - a. Copia vigente del NIE o DNI
 - b. Registro Consular Vigente o Padrón Municipal actualizado

OBSERVACIONES:

- Debe completar todos los campos de este formulario.
- Las Autorizaciones de Viaje emitidas por este consulado son **exclusivamente para salir de Venezuela por vía Aérea**, en un viaje específico.
- Los consulados solo pueden emitir autorizaciones de viaje:
 - Para NNA, **que residen en Venezuela**, y van a realizar **un viaje de turismo**, con pasajes de **salida y retorno** en menos de 90 días. Si el objetivo del viaje es venir a **residir en España**, entonces debe tramitar un **Cambio de Residencia en los Tribunales de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes en Venezuela**.
 - Para NNA, **que residen en España, con ambos padres**, para viajes puntuales, que implica la salida de España hacia Venezuela y el retorno al territorio español.
 - **No se emiten Autorizaciones para salir de Venezuela por tierra.**
 - **No se emiten Autorizaciones para salir de España o cualquier otro país distinto de Venezuela.**
- Este formulario y los recaudos deben ser remitidos como ficheros o archivos en **formato PDF** legibles al correo electrónico: tramites@consuladodevenezuelaenmadrid.com
- Una vez emitido el documento se le asignará una cita por correo electrónico para que el progenitor que autoriza acuda al consulado a revisar, firmar y retirar el mismo.
- En la actualidad debido al elevado número de solicitudes, el tiempo de espera para el tratamiento de los expedientes es de alrededor de 90 días desde la fecha de entrada.


RECOMENDACIONES PARA EL ENVÍO DE ANEXOS POR CORREO ELECTRÓNICO:


- No envíe imágenes, sino documentos en formato PDF.
- No envíe nada a color, sino en tonos de grises.
- La Resolución no debe superar nunca los 300 puntos
- Envíe solamente los documentos solicitados.

C/ Eloy Gonzalo, N° 40 - 28010 Madrid.

Web: <https://consuladodevenezuelaenmadrid.com>

E-mail: tramites@consuladodevenezuelaenmadrid.com

 @consVEMadrid

 @consVEMadrid



Ministerio del Poder Popular
para Relaciones Exteriores